

Copien en el Libro de Cartas R.<sup>as</sup> para los efectos, y casos que puedan  
ocurrir á estos Interesados, devolviendole los originales para su  
derecho y recibo, con testimonio de esta Resolución.

Se escriban las grazias  
al Ex.<sup>mo</sup> Sr. Marqués  
de Villafranca por los  
favores que le ha mere-  
cido esta Ciu.<sup>d</sup> en ásump-  
to de su Altera.

El Señor D.<sup>n</sup> Excmo. Don Juan de Lara y Larrea, Rey. Dijo es notorio al  
favor y protección que ha dispensado á esta Ciudad el Ex.<sup>mo</sup> Señor  
Duque de Santisteban Mayor como mayor de las S.<sup>as</sup> Infanta  
Archiduquesa, y Futura Princesa de Asturias, en los transitos  
de su Altera por esta Capital, habiendose conseguido este  
honor por la mediación del Ex.<sup>mo</sup> Señor Marqués de Villafranca  
quien recomendó á esta Ciudad, según la tiene escrito; Y siendo  
del mayor aprecio para este Ayuntamiento, le parece muy debi-  
do á su obligación, manifestar su particular oxatado, con las  
maravillosas expresiones, satisfaciendo á estos Ex.<sup>mos</sup> y al Señor  
Conde de Altamira, que según ha llegado á entender el que dice  
habia facilitado por Padrino el Señor Duque de Santisteban para la  
presentación al besamanos de esta Ciudad, mediante no poderlo hacer  
este último por su empleo; Y plico se sirva mandar se le de testimonio  
de los Acuerdos celebrados sobre el merecimiento en la Villa de Estolina,  
y Casade Melcarejo, á su Altera; Papel del Señor Intendente en  
este asunto, y demás documentos que tratan en el para los efectos  
que le puedan conducir; Y en el caso de negarsele este documento, le  
serva poner proposición separadamente; Y la Ciudad habiendo  
oydo, tratado, y conferido = Acordo se escriban las grazias á D.<sup>ho</sup>  
Ex.<sup>mo</sup> Señor Marqués de Villafranca por los particulares  
favores que le ha merecido en su recomendación este Ayuntam.<sup>to</sup>  
para con el Ex.<sup>mo</sup> Señor Duque de Santisteban su hermano; Y  
no halagar al testimonio que pide el referido Señor D.<sup>n</sup> Excmo.  
Larrea.